



BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LOS COMERCIOS EN LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS AL COMERCIO DE GETXO

Getxo Enpresa, con la financiación del Departamento de Comercio del Gobierno Vasco, convoca la primera edición de los Premios al Comercio de Getxo

• OBJETO Y FINALIDAD

El objetivo fundamental de las presentes bases de la convocatoria de los premios para reconocer a los comercios locales de Getxo es apoyar y visibilizar al pequeño comercio de Getxo y ponerle en valor, siendo conscientes de la importancia de los mismos como elementos esenciales y claves de la economía y la vida local, así como prestigiar profesional y socialmente, tanto de manera individual como colectiva al sector comercial, estimulando de esta manera su laboral diaria y reconocer su esfuerzo y su buen hacer.

• CATEGORIAS DE PREMIOS

Las categorías por las que se va a reconocer a los comercios locales de Getxo, son estas 6:

◦ Tradición y antigüedad:

Dirigido a los comercios con más de 25 años de trayectoria comercial, que se han adaptado a los nuevos tiempos, manteniendo su esencia y sin renunciar a sus raíces. Se valorará la longevidad y adaptación a los nuevos tiempos a lo largo de los años, así como el relevo generacional.

◦ Nueva apertura:

Dirigido a los comercios que hayan abierto su negocio en los últimos 3 años, destacando aquell@s emprendedor@s que hayan sobresalido por su impacto, originalidad, iniciativa, esfuerzo, etc.

◦ Sostenibilidad:

Dirigido a los comercios cuyo modelo de negocio fomente el consumo responsable o respetuoso con el medio ambiente y la sociedad, ya sea por la venta de productos de Km 0, y/o provenientes de una economía circular o por la práctica de iniciativas sobre la gestión adecuada de residuos o ahorro de energía y agua, entre otros.

◦ Implantación de nuevas tecnologías:

Dirigido a los comercios que hayan incorporado las nuevas tecnologías en sus procesos de gestión y/o de comercialización, como la utilización de las redes sociales, disponer de una adecuada página web, etc.

◦ Impulso del euskera:

Dirigido a aquellos comercios que están vinculados con el uso del euskera tanto en el comercio (rótulos en bilingüe, cartelería en euskera, etc.) como en la comunicación con sus clientes (publicaciones en redes sociales, comunicaciones a sus clientes, etc.)





- Hecho en Getxo/Euskadi:

Dirigido a aquellos comercios que, por su tradición, comercializan productos hechos exclusivamente en Getxo y/o Euskadi o los realizan ellos o favorecen la difusión de la historia y tradición de Getxo/Euskadi.

- **DESTINATARIOS Y PARTICIPANTES**

En todas las categorías será imprescindible que los comercios participantes ejerzan su actividad en Getxo, pudiendo presentar candidaturas los empresarios, autónomos y sociedades mercantiles dedicadas al comercio, que estén o no integrados en nuestra Asociación.

- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN**

La presentación de las candidaturas se realizará antes del 11 de noviembre a las 12:00h a través de <https://www.getxoempresa.com/actividades/premios-al-comercio-de-getxo-2022/> cumplimentando y enviando el formulario que corresponde a la categoría, al que el comercio quiere optar y si lo prefiere enviándonos dicho formulario al email info@getxoempresa.com. Un comercio únicamente podrá participar y por tanto optar a ser galardonado en una única categoría de los premios.

- **VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Una vez cerrado el plazo de presentación de las candidaturas un jurado profesional, designado por Getxo Enpresa y constituido exclusivamente por profesionales, hará la valoración de cada candidatura y designará el comercio ganador de cada una de las 6 categorías de premios establecidos. También se contará con un jurado popular que puntuará los comercios que presenten candidaturas para optar a ser premiados con el objetivo de favorecer que el público conozca que interactuar con los comercios.

El Jurado profesional podrá declarar desiertos cuantas categorías de premios considere. Su decisión será inapelable.

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO PROFESIONAL**

Las candidaturas se valorarán por el jurado profesional considerando los criterios que se detallan a continuación:

- Trayectoria y años del negocio
- Adaptaciones y mejoras realizadas en el comercio
- Relevo generacional
- Aspecto/s original/es y/o diferenciador que disponga el comercio
- Medios o soportes de comunicación que tiene el comercio para dirigirse al cliente/público
- Acciones referidas a la sostenibilidad que ha realizado el comercio
- Utilización de productos sostenibles en el comercio



- Participación en campañas de gestión de residuos y/o ahorro de energía y agua
- Gestión de redes sociales y/o página web del comercio
- Sistema/s de gestión utilizado/s en el comercio, vinculado/s a las nuevas tecnologías
- Presencia del Euskera en el establecimiento (rótulos, cartelería...)
- Utilización del Euskera para la comunicación con sus clientes (solo euskera o bilingüe)
- Comercialización de productos realizados y/o vinculados o referidos a Getxo/Euskadi.
- Elaboración de los productos de manera artesanal

• PREMIOS Y ACTO PÚBLICO DE ENTREGA DE PREMIOS

Todos los comercios que presenten su candidatura y por tanto opten a los premios recibirán un diploma acreditativo de la categoría a la que hayan optado a ser reconocidos. Los comercios que obtengan el premio en cada una de las 6 categorías de los premios recibirán también el diploma acreditativo junto con un trofeo o escultura identificativo de la I edición de los Premios al Comercio de Getxo 2022.

La tercera semana de diciembre se realizará un acto público de entrega de los premios, al que podrán asistir todos los comercios que presenten su candidatura. En este acto se conocerá los comercios ganadores de cada una de las 6 categorías de premios establecidas.

La presentación de la candidatura del comercio a la I edición de los Premios al Comercio de Getxo 2022 implica la aceptación integral de estas bases. Además, Getxo Enpresa como entidad organizadora, se reserva el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en las bases.

GETXO ENPRESA con CIF N° G48204655, Responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, le informa que conforme a lo previsto en RGPD de 27 de abril de 2016, recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que establece el, presente Reglamento, con la finalidad de ofrecer los productos y servicios del Responsable, así como enviarle cualquier tipo de comunicación a través de los medios designados al efecto. Usted da, como afectada/o o interesada/o y, titular de los datos, su consentimiento y autorización para su inclusión en la base de datos del Responsable. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Responsable con dirección c/ Arene, 22, Getxo, 48991, Bizkaia indicando en la comunicación referencia RGPD.

Consiento expresamente el envío de comunicaciones vinculadas a la I edición de los Premios al Comercio de Getxo